

**DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS**

2014
GOBIERNO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 8553/2014.-

INICIADOR: ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.-

EXTRACTO: S/ RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE AL BENEFICIO DE LA JUBILACION ORDINARIA.-

T.I.: DEPETRIS, CARLOS.-

125/14

DICTAMEN ALG N° _____

1.-

Señora Directora General de Personal:

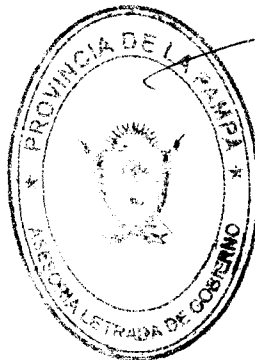
Atento a la materia traída a consideración de esta Asesoría Letrada de Gobierno, a mi cargo, que consiste en el control de legalidad respecto del proyecto de resolución tendiente a efectivizar la aceptación de la renuncia presentada por el agente, categoría 1, Rama Administrativa, Ley N° 643, Carlos DEPETRIS, obrante a fs. 11/12 de autos, resulta pertinente mencionar que no existen observaciones que formular.

En tal sentido, cabe apuntar que una vez compulsado el expediente de marras y particularmente, el proyecto de resolución previamente aludido, no se han encontrado observaciones legales que merezcan ser destacadas.

En razón de lo expuesto, cumplido que sea el riguroso control administrativo que por sobre las condiciones extrínsecas (redacción, gramática, ortografía, etc.-) del proyecto de resolución deba realizarse, éste órgano asesor estima que podrán elevarse las presentes actuaciones por ante el Sr. Ministro Coordinador de Gabinete para que proceda a la suscripción y eventual perfeccionamiento del acto, lo que así dejo formalmente recomendado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 AGO 2014

j.p.f.



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO	
Tº	Fº
II	245